

**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Información del  
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 19 de enero de 2016**

En atención a lo convenido por el Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria (CISAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); en relación con el diverso 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (RLFTAIPG) y artículos 4, 7, 10 y 12 del Reglamento Interno del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria (RICISAT); se levanta la presente acta con el propósito de registrar los acuerdos alcanzados por el CISAT respecto del proyecto de alegatos y el de alcance de respuesta, así como de la propuesta de solventación a la solicitud de información, que fueron turnadas a las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncian:

**a) Recurso de Revisión RDA 6820/15 (Alegatos/Alcance de respuesta):  
Folio 0610100175615**

El CISAT aprobó en términos generales el proyecto de alegatos y el de alcance de respuesta presentados por el enlace de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

**b) Folio 0610100000716 (Versión pública):**

Se dio lectura a la solicitud de información y, atendiendo a los argumentos expuestos por el enlace de la Administración General de Recaudación, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 29, fracción III y 43 de la LFTAIPG, 41 del RLFTAIPG; 8, fracción IV del RICISAT; Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, de acuerdo con los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SAT  
— 19 de enero de 2016 —**

**Página 2**

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el CISAT aprobó la versión pública presentada por dicha unidad administrativa.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con los acuerdos establecidos en la presente reunión, el suplente del Presidente del CISAT dio por concluida la sesión.



**C. Mauricio García Fernández**  
Suplente del Presidente del CISAT



**Mtro. Carlos Alberto Muñoz Ángeles**  
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace  
del SAT



**Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña**  
Suplente de la Titular del Órgano Interno de  
Control



**Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera**  
Suplente del Secretario Técnico del CISAT